



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCION 000207
23 FEB 2018

Por medio de la cual se fija el costo de inscripción para los aspirantes a ingresar al ITM, a los programas de Educación Superior para el período académico 2018-02

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 22 del 19 de septiembre de 2014, emanado del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 22 de septiembre 19 de 2014, el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano delegó en la Rectora de la Institución la responsabilidad de fijar el valor de los derechos pecuniarios que la institución cobrará por los servicios académicos y otros conexos con ellos.

Que es necesario fijar el costo de inscripción de aspirantes a ingresar al ITM, a los **Programas de Educación Superior para el periodo académico 2018-02.**

En fundamento a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Fijar por concepto de costos de inscripción para los aspirantes a ingresar al ITM a los programas de Educación Superior para el periodo académico 2018-02, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$54.000,00).

Parágrafo 1°. El valor pagado para la adquisición del PIN para la inscripción a un programa de Educación Superior, no será objeto de devolución de dinero.

Parágrafo 2°. El PIN adquirido para la inscripción en un programa de Educación Superior, solo será válido para el periodo académico para el cual fue adquirido y no podrá utilizarse en periodos académicos siguientes.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los,

23 FEB 2018


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Rectora

Proyecto: Victoria Jaramillo Cárdenas
Revisó: Luz Helena Castrillón Molina